"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

SEDE REGIONAL DE EDUCACION
UGEL PACHITEA

Resolución Directoral Regional

N° 02401-2024-GRH/DRE

Huánuco, 27 JUN 2024

VISTOS:

El INFORME Nº 0349-2024-GR-HUÁNUCO/DRE-HCO/DGI/R de fecha 26 de junio de 2024, el documento Nº 04922751-2024, el expediente Nº 02973029-2024 y demás documentos que se adjuntan en veinte y cuatro (24) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2º de la Resolución Viceministerial Nº 147-2023-MINEDU, se resuelve: "Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", la misma que, como anexo, forma parte de la presente Resolución. - Derogar la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, mediante el Artículo 1.- de la Resolución Directoral Regional Nº 02083 de fecha 31 de mayo de 2024 se resuelve DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN a don (ña) Yaneth Eda ARAGÓN BORJA, en el cargo de Director de la UGEL PACHITEA, con DNI. Nº 80187520, ubicado en la 6 escala magisterial, en el código de plaza NEXUS 52785416515, a partir del 01 de junio de 2024;

Que, mediante el ARTÍCULO PRIMERO.- de la Resolución Directoral Regional Nº 02085 de fecha 04 de junio de 2024, se resuelve MODIFICAR, el motivo de la ENCARGATURA DE FUNCIONES (Art. 2º de la Resolución Directoral Regional Nº 01908-2024-AGRH/DRE) como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pachitea, a don Cesar SOLIS ORTIZ, con DNI. Nº 41874614, ubicado en la Cuarta Escala Local Magisterial, actual Jefe de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pachitea, debiendo ser: ENCARGAR EXCEPCIONALMENTE como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Pachitea; por haber dado por concluido la designación de doña Yaneth Eda ARAGÓN BORJA en el cargo de Director (a) de la UGEL PACHITEA, mediante la Resolución Directoral Regional Nº 02083 de fecha 31 de mayo de 2024, VIGENCIA: desde el 01 de junio hasta el 28 de junio de 2024.

Que, mediante documento Nº 4888037-2024, expediente Nº 22973029-2024, don Jesús Pascual BARRUETA TARAZONA, solicita inscripción y evaluación como postulante a la encargatura de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Pachitea;

Que, mediante la convocatoria Nº 003-2024-DREHCO-CE, se convoca para el proceso de encargatura de cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Pachitea, respetando el cronograma de actividades, resultando ganador don Jesús Pascual BARRUETA TARAZONA, con un puntaje total de 52.5 quedando en el cuadro de méritos en el primer puesto;

Que, mediante el acta de adjudicación de fecha 26 de junio de 2024, se adjudicó a don Jesús Pascual BARRUETA TARAZONA, en el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pachitea, a partir 01/07/2024;

Que, mediante el INFORME Nº 0349-2024-GR-HUÁNUCO/DRE-HCO/DGI/R de fecha 26 de junio de 2024 emitido por la Directora de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Huánuco, comunica la adjudicación de don Jesús Pascual BARRUETA TARAZONA como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Pachitea de la Dirección Regional de Educación Huánuco;

Que, por los fundamentos expuesto en los considerandos de la presente Resolución, en cumplimiento a lo dispuesto en el referido documento es necesario efectuar el acto administrativo en la forma que se precisa en la parte resolutiva;

Estando a lo dispuesto por la Oficina de Gestión Administrativa, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019- JUS, Ley de Reforma Magisterial Ley Nº 29944 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Ley N° **31953** - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año **Fiscal 2024**; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional Nº 040-2020-GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0289-2024-GRH/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR en el puesto de **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACHITEA al** servidor que a continuación se indica:

1.1.**-DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:**

APELLIDOS Y NOMBRES	**: BARRUETA TARAZONA, JESUS PASCUAL**
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. Nº 22426150
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 25/12/1961
CÓDIGO MODULAR	: 1022426150
CELULAR	**: Nº 965064646**
CORREO ELECTRÓNICO	**: jesus-btarazona@gmail.com**
ESCALA MAGISTERIAL	**: SEPTIMA ESCALA**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: Nº 32814 "Miguel Grau Seminario"-Huánuco
CÓDIGO DE PLAZA	: 527831214917
CARGO	: Profesor
RÉGIMEN PENSIONARIO	: D. Ley 19990

1.2.**-DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR** :

INST.EDUCATIVA/SEDE	: UGEL PACHITEA
NIVEL O MODALIDAD DE LA I.E.	: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACHITEA.
CÓDIGO DE PLAZA	**:** 52785416515
VIGENCIA	**: desde el 01/07/2024 hasta el 31/12/2024.**

ARTÍCULO 2.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos vigente para el Año **Fiscal 2024**.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR, la presente Resolución, **a la UGEL PACHITEA,** al Área de Escalafón y de Planillas, al Órgano de Control Institucional, al interesado y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

WEIV/DREH
JCAA/DGA
WGCQ/R/RR.HH.
METR/T.A. II
27/06/2024